



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**ALCALDIA**

EX-  
M-  
M-  
21-  
10

**DECRETO N° 15284 /2016**

ARICA, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

**VISTOS:**

- a) Ordinario N°2803, de fecha 31 de Agosto de 2016, de Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar disponibilidad presupuestaria para programa denominado "Programa de Apoyo a Familias y Casos Sociales en Situación de Vulnerabilidad Mediante entrega de Set de Alimentos.
- b) Memorándum N°1001, de fecha 05 de Septiembre de 2016, de Secretaría Comunal de Planificación.
- c) Registro de Correspondencia Interna N°17294, de fecha 06 de Septiembre de 2016, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado "**PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS Y CASOS SOCIALES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD MEDIANTE ENTEGA DE SET DE ALIMENTOS**", el que a continuación se detalla:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>	
1.1.- NOMBRE	: PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS Y CASOS SOCIALES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, MEDIANTE ENTREGA DE SET DE ALIMENTOS.
1.2.- EJECUTA	: I.M.A – Dirección Desarrollo Comunitario – Asesoría Técnica - Oficina de Servicio Social.
1.3.- FECHA	: De Septiembre a Diciembre de 2016.
<b>II.- MARCO REFERENCIAL:</b>	
2.1.- LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica en su rol de proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda desarrolla medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local, turismo y social, ha dispuesto el apoyo a familias de bajos recursos, mediante la entrega de alimentos, dando cumplimiento de esta manera, al Artículo 4 letras c) y l) de la ley 18.595 que dice relación con ejecutar acciones de asistencia social y jurídica, como el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
2.2.- DESCRIPCIÓN	: La Ilustre Municipalidad de Arica en cumplimiento de su rol social en apoyo a las familias de escasos recursos de la ciudad de Arica ha implementado un sistema de ayuda a familias y casos sociales en situación de vulnerabilidad a fin de disponer asistencia en alimentos (canasto básico de alimentos) de acuerdo a requerimientos evaluadas previamente por un informe social emitido por una profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, ayuda que será entregada en la medida que lo demande cada caso, durante el transcurso del año.
<b>III.- OBJETIVO GENERAL:</b>	
Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de familias en condición de vulnerabilidad social, mediante la entrega ayuda social, pertenecientes a distintos sectores de la comuna de Arica.	
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS:</b>	
Entregar soluciones sociales consistentes en canastos básicos de alimentos a familias en situación de vulnerabilidad de la Comuna de Arica.	
<b>IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:</b>	
4.1.- HUMANOS	: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica.

	<input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Asesoría Técnica. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Servicio Social.														
4.2.- MATERIALES	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Adquisición de alimentos para canastos básicos destinados a casos sociales. Se consigna especificaciones técnicas en Anexo N° 2.</td> <td>5.000.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>5.000.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$5.000.000.-</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Adquisición de alimentos para canastos básicos destinados a casos sociales. Se consigna especificaciones técnicas en Anexo N° 2.	5.000.000.-	Total	5.000.000.-								
DESCRIPCIÓN	TOTAL														
Adquisición de alimentos para canastos básicos destinados a casos sociales. Se consigna especificaciones técnicas en Anexo N° 2.	5.000.000.-														
Total	5.000.000.-														
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.														
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 4 Programas Sociales															
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTOS</th> <th>IMPUTACIÓN</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Adquisición de Pack de Alimentos para familias vulnerables.</td> <td>215.24.01.007.001</td> <td>Programa Asistencia Social</td> <td>5.000.000.-</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">Valor Total \$</td> <td>5.000.000.-</td> </tr> </tbody> </table>				CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	Adquisición de Pack de Alimentos para familias vulnerables.	215.24.01.007.001	Programa Asistencia Social	5.000.000.-	Valor Total \$			5.000.000.-
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR												
Adquisición de Pack de Alimentos para familias vulnerables.	215.24.01.007.001	Programa Asistencia Social	5.000.000.-												
Valor Total \$			5.000.000.-												

El monto del Programa es de \$5.000.000.-

**DEJESE** establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
 CARLOS ASTILLO GALLEGUILLOS  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 ATF/CCG/rpm.

  
 EVELYN TORRES FUENZALIDA  
 ALCALDE DE ARICA (S)

SECRETARÍA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270

**OK-CH**